

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE  
 COMPAÑIAS

EXTRACTO  
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
 DE LA COMPAÑIA "EMPRESA  
 TRANSPORTADORA AZUAYA DE CARGA  
TRANSAZUAYA COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgo el 31 de Marzo de 1993, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-073 de 16 de Abril de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública relacionada, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Néstor A. López Cárdenas	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Vicente R. Heredia Tapia	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Fanny B. Carrasco Gualpa	Casada	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EMPRESA TRANSPORTADORA AZUAYA DE CARGA TRANSAZUAYA COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la prestación del servicio público de transporte de carga por carretera dentro del territorio nacional, en vehículos debidamente acondicionados para el efecto, desde su domicilio hasta aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito así lo autorizaren.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Abril 16 de 1993

Dr. Edgar Coello García  
 SECRETARIO